

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 40/012

Expte. N° 7391/2009

Montevideo, 26 de marzo de 2012

VISTO: el incumplimiento denunciado por la Dirección Nacional de Sanidad Policial respecto de la firma adjudicataria Laboratorio Spefar S.A. en relación al ítem N° 139 "Polietilenglicol y sales asociadas para limpieza colónica polvo 100 gr.", en el marco del Llamado N° 1017/2008 "Suministro de Medicamentos de Excepción y Otros".

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 114/008 de fecha 22 de agosto de 2008 la firma Laboratorio Spefar S.A. resultó adjudicataria del referido ítem.

II) que a la firma adjudicataria se le dio vista de las actuaciones administrativas donde consta la denuncia de incumplimiento formulada por la Dirección Nacional de Sanidad Policial en su calidad de usuario del sistema de compras centralizadas, a los efectos del debido proceso.

III) que la firma Laboratorio Spefar S.A. presentó sus descargos respectivos debiendo destacar que no se justifica debidamente el incumplimiento denunciado, ya que no se prueban que hayan acaecido hechos que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida por la mencionada firma.

CONSIDERANDO: I) que se ha analizado el incumplimiento, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

II) lo informado por el Asesor Jurídico de la Unidad.

III) que se comparte la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, recomendando la aplicación de una sanción de Advertencia.

ATENTO: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma Laboratorio Spefar S.A. una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado N° 1017/2008 "Suministro de Medicamentos de Excepción y Otros".
- 2º) Notificar a la firma Laboratorio Spefar S.A.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.



CS. CAROLINA GARCIA PARODI  
Sub Directora Ejecutiva de UCA

Ministerio de Economía y Finanzas